

Constancia Secretarial: Manizales, seis (6) de febrero de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio procedente de Almacenes Éxito S.A.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, seis (6) de febrero de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Multiactiva para Educadores -Coomeducar contra Sergio Alejandro Betancourt Jurado, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00657-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Almacenes Éxito S.A. por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que se procederá aplicar el embargo a partir del 16 de enero del presente año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce3a00ecf58330bf8b5bb8ae51db533c76589f0f7dcfbe76ff7706b0dd8ed66**

Documento generado en 06/02/2023 03:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>